



AYUNTAMIENTO
DE
YESA

C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

Juan Carlos González Muñoz, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Yesa,

CERTIFICA

Que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Yesa, con fecha 29 de enero de 2026 ha dictado la siguiente resolución la Resolución que se transcribe a continuación:

I.- Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Yesa, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2025, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que regiría la obra, ZONA RECREATIVA, MAR DEL PIRINEO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN YESA.

II.- Vista la redacción de ambos proyectos que han servido para la licitación de ambos lotes y la dirección de las obras fue adjudicada a VS PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO, S.L., formado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Joaquín Salanueva Herrero y el Ingeniero Agrónomo, don Héctor Planillo Arroyo, y a través del portal de contratación de Navarra.

III.- Visto el resultado y el acta de valoración y propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de la obra de “ZONA RECREATIVA MAR DEL PIRINEO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS” en Yesa, habiéndose presentado 3 ofertas y obteniendo la siguiente puntuación:

- | | |
|-------------------------------|--------------|
| - XEGO17, SL | 50,50 PUNTOS |
| - Lacunza Hermanos, SL | 78,00 PUNTOS |
| - Plataformas y Pantanales SL | Excluida |

IV.- Visto que el importe de adjudicación es de 171.979,15 € para el lote uno y 31.480,36 IVA excluido, para el lote dos, con una duración de ejecución del contrato de DOS meses, y una garantía de tres años desde la recepción de las obras.

HE RESUELTO

Primero.- Adjudicar a la la obra de “ZONA RECREATIVA MAR DEL PIRINEO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS” en Yesa, a la Sociedad Lacunza Hermanos, S.L. , con CIF B- 31455983 y dirección en Ctra. Pamplona, km 4 en Tajonar (Navarra) CP 31192.



AYUNTAMIENTO
DE
YESA

C/ René Petit, 9
31410 YESA
(Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
secretaria@yesa.es

Segundo.- Realizar una reserva de crédito por el importe mencionado en la partida 1-419-061-902 del presupuesto del Ayuntamiento de Yesa para la realización de la obra.

Tercero.- Señalar al adjudicatario que, de acuerdo con lo establecido en la LF de Contratos públicos, y la cláusula 17 del condicionado deberá constituir fianza definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación (sin IVA), 8.138,38 euros por ambos lotes, que podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la LF de Contratos Públicos. En caso de constituirse en aval, éste tendrá carácter ejecutivo a favor del Ayuntamiento de Yesa "

Cuarto.- De conformidad igualmente con las cláusula 14 del condicionado del condicionado, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar la documentación requerida.

Quinto.- Notificar la presente la Sociedad Lacunza Hermanos, S.L. , con CIF B- 31455983 y dirección en Ctra. Pamplona, km 4 en Tajonar (Navarra) CP 31192, así como dar cuenta de la presente al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que éste celebre."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.ºB.º del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en Yesa a 12 de diciembre de 2025..

Vº Bº EL ALCALDE
Roberto Martínez Luyando

EL SECRETARIO
Juan Carlos González Muñoz